



CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 07/04/2025 - 16:53:47
Recibo No. S001757026, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN nqvEPH28Nb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : INKUBAMOS S.A.S
Nit : 901462064-1
Domicilio: Neiva, Huila

MATRÍCULA

Matrícula No: 352143
Fecha de matrícula: 02 de marzo de 2021
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 25 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 5 NO. 6-54 - El centro
Municipio : Neiva, Huila
Correo electrónico : info@inkubamos.co
Teléfono comercial 1 : 3188272316
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 5 NO. 6-54 - El centro
Municipio : Neiva, Huila
Correo electrónico de notificación : info@inkubamos.co

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 16 de febrero de 2021 de la Asamblea Constitutiva de Neiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de marzo de 2021, con el No. 59398 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada INKUBAMOS S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: la sociedad tendrá como objeto social principal las siguientes actividades: a). La prestación de servicios profesionales de marketing, de gestión de la innovación, servicios de marketing digital, asistencia técnica, en desarrollo y explotación de y explotación de software

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 07/04/2025 - 16:53:47
Recibo No. S001757026, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN nqvEPH28Nb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

y aplicaciones de utilidad empresarial, diseño gráfico de logos, dibujos y artes en general para estructuración de marcas como signos distintivos, actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas) y asesorías en la elaboración de modelos de negocios sostenibles e innovadores basados principalmente en estrategias digitales, actividades de consultoría informática, así como el desarrollo de otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos, desarrollo de portales web, redes sociales y plataformas de marketing, además de la edición de programas informáticos comerciales, procesamiento de datos, integración con otras plataformas digitales, outsourcing administrativo, contable y legal. B). La prestación de servicios de gestión empresarial, asesoría, consultoría y formación en el arranque e incubación de nuevas empresas, emprendimientos y mipymes, asesorías para impulsar nuevos desarrollos e ideas innovadoras soportados en herramientas digitales, asesorías para formación integral empresarial presencial o virtualmente, servicios de capacitaciones para formación en marketing especializado, desarrollo de software y gestión empresarial. C). La prestación de servicios de asesoría en la constitución de sociedades mercantiles, ESALES y demás personas jurídicas, realización de capacitaciones y asesorías para la formación de accionistas y socios, consultorías en apalancamiento financiero e inversión, desarrollos en propiedad intelectual, diseño, elaboración y registro de signos distintivos (marcas, lemas, indicaciones geográficas, diseños industriales, patentes y demás) y productos similares, asesorías en protección de derechos de autor y propiedad industrial, y en general la sociedad podrá desarrollar cualquier actividad lícita de comercio, en el país o en el extranjero. En desarrollo del objeto social principal la sociedad podrá: 1) celebrar todo tipo de contratos con el sector público o privado, tanto nacional como extranjero. 2) participar en licitaciones, en concursos públicos y privados, nacionales e internacionales, para celebrar todo tipo de contratos con organismos de orden internacional, nacional, regional, departamental, municipal o distrital, establecimientos públicos descentralizados, empresas industriales y comerciales del estado o empresas de economía mixta y en general, con entidades del país y del exterior 3) subcontratar con personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras. 4) ceder total o parcialmente sus derechos a terceros y adquirirlos de la misma manera, cualquiera sea el estado en que ellos se encuentren. 5) formar parte de otras entidades, asociaciones, sociedades, uniones temporales o consorcios que adelanten actividades semejantes o complementarias. 6) adquirir, enajenar, gravar, administrar, tomar y dar en arriendo toda clase de bienes muebles o inmuebles, corporales o incorporeales destinados directa o indirectamente al desarrollo de su objeto social. 7) intervenir como acreedora o como deudora en todo tipo de operaciones de crédito en moneda nacional o extranjera, suscribir los contratos correspondientes y constituir las garantías a que haya lugar. 8) girar, endosar, aceptar, asegurar, cobrar, pagar y realizar todo tipo de operaciones sobre títulos valores e instrumentos negociables. 9) formular ante las administración pública, bien se trate de organismos internacionales, nacionales regionales, departamentales, municipales o distritales, entidades descentralizadas u otros organismos, cualesquiera solicitudes o peticiones necesarias para el desarrollo del negocio. 10) solicitar y obtener licencias para la importación de equipos, maquinarias y herramientas necesarias para el desarrollo de las labores previstas en el objeto social. 11) promover e intentar acciones o recursos judiciales, administrativos, contenciosos administrativos y de policía, lo mismo que de cualquier otra clase, y atender los que se promuevan contra la sociedad. 12) transigir, desistir y apelar las decisiones arbitrales o de otra clase en que, activa o pasivamente, haya de intervenir la sociedad frente a terceros, a sus socios, a sus administradores o a sus trabajadores. 13) hacer inversiones en acciones o derechos sociales, en bonos, en fondos de inversión y en toda clase de instrumentos de deuda pública. 14). Recibir y dar bienes muebles e inmuebles, corporales o incorporeales, en pago, bien sea de acciones de la sociedad o de cualquier otra obligación. 15). Emitir bonos y comercializarlos en mercados nacionales e

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 07/04/2025 - 16:53:47
Recibo No. S001757026, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN nqvEPH28Nb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

internacionales cumpliendo las regulaciones estatutarias y legales. 16). En general celebrar, realizar y ejecutar todos los contratos, actos, hechos y obligaciones relacionados con la existencia y funcionamiento de la sociedad, lo mismo que realizar todas las actuaciones preparatorias, complementarias, convenientes o necesarias para el cumplimiento de su objeto social.

CAPITAL

*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor	\$ 300.000.000,00
No. Acciones	300.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor	\$ 5.000.000,00
No. Acciones	5.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor	\$ 5.000.000,00
No. Acciones	5.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación Legal: La representación legal de la Sociedad y la administración de los negocios sociales estará a cargo del Representante Legal, quien tendrá un suplente, ambos elegidos por la Asamblea General de Accionistas para períodos de un (1) año y podrán ser reelegidos indefinidamente o removibles por la Asamblea de Accionistas en cualquier momento de conformidad con lo establecido en los presentes estatutos. De no efectuarse un nuevo nombramiento al finalizar el periodo para el cual fue nombrado, se entenderá ratificado como Representante Legal y suplente del Representante Legal las personas que venían ejerciendo el cargo. El suplente del Representante Legal lo reemplazará en sus ausencias accidentales, temporales o absolutas. El suplente tendrá las mismas atribuciones que el Representante Legal cuando deba reemplazarlo. Las funciones del Representante Legal terminarán en caso de revocación de su nombramiento por parte de la Asamblea General de Accionistas, de deceso o de incapacidad de este. La cesación de las funciones del Representante Legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le corresponden conforme con lo establecido en las leyes laborales, si fuere el caso. La remoción por parte de la Asamblea General de Accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el Representante Legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del empleado de la persona jurídica que de común acuerdo sea elegido por la Sociedad y la persona jurídica.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones y facultades del representante legal y su suplente: el representante legal y su suplente tiene las más amplias facultades para celebrar o ejecutar y para actuar en nombre de la

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 07/04/2025 - 16:53:47
Recibo No. S001757026, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN nqvEPH28Nb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

sociedad en todos los actos o contratos comprendidos dentro del objeto social o que tengan carácter a quinientos millones de pesos (cop \$ 500.000.000.00). No se requerirá dicha autorización cuando el contrato corresponda al giro ordinario de los negocios tales como, ventas de productos o servicios que preste la sociedad conforme a su objeto social.; (II) la constitución de cualquier garantía real o personal a nombre de la sociedad o con bienes de la sociedad; (III) adquirir o vender participaciones de la sociedad en otras sociedades, fiducias o fundaciones; (IV) constituir nuevas sociedades, fiducias o fundaciones; (V) desarrollar con terceros nuevos negocios de manera conjunta, ya sea por medio de la celebración de contratos y/o cualquier otra figura jurídica tales como, pero sin limitarse a, vehículos societarios o contratos de colaboración empresarial; (VI) abrir nuevos sucursales o filiales a nivel nacional o extranjero, o negocios que desarrolle la sociedad. N. Velar por el cumplimiento de los deberes a cargo de los empleados y demás servidores de la sociedad y vigilar continuamente la marcha de la sociedad, especialmente su contabilidad y documentos. O. Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos de la sociedad y de que todos los valores pertenecientes a ella y los que se reciban en custodia o depósito se mantengan con la seguridad debida; p. cumplir y hacer cumplir estos estatutos, la ley y las decisiones adoptadas por la asamblea general de accionistas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 16 de febrero de 2021 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 02 de marzo de 2021 con el No. 59398 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	NOHORA CARDONA PARRA	C.C. No. 38.246.648
SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL	VICENTE MARTIN CAMPOS PEREZ	PAS. No. AAF347656

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 07/04/2025 - 16:53:47
Recibo No. S001757026, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN nqvEPH28Nb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad principal Código CIIU: M7020
Actividad secundaria Código CIIU: J6201
Otras actividades Código CIIU: P8551 N8299

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$17.574.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : M7020.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

A. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

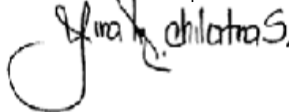
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



Yira Marcela Chilatra Sanchez
Secretaria Jurídica

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
